

CAFETEANDO CON LA IA

¿Rodrigo Chaves Diputado?

Douglas Caamaño Quiros

Ahora los integrantes de la secta de Pueblo Soberano traen a la mesa de estrategia que con Rodrigo Chaves encabezando la lista de Diputados 2030 – 2034 si alcanzan los 38 Diputados.

Todo el proceso mediático se basará en:

"CON ÉL EN LA LISTA SI ALCANZAN LOS 38 VOTOS".

Pero lo que no parecen entender es que, para llegar a Cuesta de Mora, **DEBE RENUNCIAR UN AÑO ANTES A SUS DOS CARTERAS:**

"PRESIDENCIA Y HACIENDA"

Y esa renuncia no es un trámite, **es la pérdida inmediata del fuero que lo ha protegido hasta ahora.**

Ese año sin inmunidad es un campo minado. Un terreno hostil donde el Poder Judicial, tantas veces humillado y despreciado por él, tendría la bola en su cancha.

Expedientes archivados podrían reabrirse, acusaciones de concusión y abuso de autoridad avanzarían, y las denuncias de beligerancia electoral dejarían de ser simples notas de prensa para convertirse en procesos formales.

Lo que hoy está detenido por el escudo del cargo se transformaría en un campo minado de citaciones, audiencias y solicitudes de desafuero.

LA PARADOJA ES BRUTAL: para alcanzar el refugio parlamentario, Chaves tendría que atravesar un año de exposición total. El mismo hombre que usó el fuero ministerial como blindaje tendría que soltarlo para buscar otro. Y en ese tránsito, el Poder Judicial tendría la oportunidad de clavarle las causas que hoy están congeladas.

Es evidente que la diputación no sería un cargo, sería un refugio. Pero para llegar a él, tendría que cruzar un campo minado con un Poder Judicial listo para pasar cuentas.

El cálculo político de los 38 votos se enfrenta a la corrosiva realidad de un año de vulnerabilidad absoluta. Y ahí, por primera vez, **el poder que él desprecia tendría la oportunidad de recordarle que las cuentas pendientes no se olvidan, solo esperan su momento.**

Porque si hay voluntad y gestión efectiva en el Poder Judicial, todo puede salir en ese año, no es un imposible: casos complejos como el de Celso Gamboa ocuparon apenas nueve meses para resolverse y culminar en extradición.

Eso significa que, incluso en el peor de los escenarios, el Poder Judicial tendría un colchón de tres meses para procesar expedientes pendientes.

Y por qué no: por el tipo de denuncias que arrastra Rodrigo Chaves, esos tres meses sobran para iniciar procesos de prisión preventiva.

En otras palabras, el tiempo que él cree que le da margen político puede convertirse en el margen perfecto para que la justicia, tantas veces despreciada y humillada por él, le devuelva el golpe.

Ese año sin fuero no sería un espacio de maniobra, sería el calendario del karma: **doce meses para que el Poder Judicial ajuste cuentas y tres de sobra para recordarle que la inmunidad no es eterna.**

Si decide tirarse a diputado ya sabe lo que va a pasar y si actúa como de costumbre, de forma cobarde y escudándose hasta el final, de igual forma el Poder Judicial lo hará esperado el 10 de mayo del 2030 cuando deje de ser el **PRESIDENTE EN LAS SOMBRAS** de Costa Rica.

Tic – Tac Don Rodrigo, Tic – Tac.

Como de costumbre ahí se las dejo…